



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Antecedente, y presenta a V.S. para su inteligencia
manifestandole al propio tiempo, q^e advierte en las
cuentas del ramo de Utensilios havere pagado de
los Caudales de el, por orden de V.S. en veinte de Octu-
bre de ochocientos doce a Juan Garcia la cantidad
de ochenta y quatro rs. 6^u por el Arquitea de un
Almacan ocupado por Utensilios para las obras de
Fortificacion de s.^{ta} Juliana, y en veinte y quatro de
Octubre de dho. año = Once de Mayo y Nueve de
Julio de lo siguiente, ciento ochenta 6^u a D. Fernan-
do Cervantes por Arquitea de otro Almacan para
el mismo objeto, y a D. Fran.^{co} Vivanco apoderado
de la Exma. J.^a Marquesa de Casa Tilly en catorce
de Mayo del ultimo citado año de orden del Sr.
Intendente de Minas sesenta y quatro y nueve
rs. veinte mar.^s 6^u, por Arquitea de un Almacan
ocupado con Vidrios, correspondiente, al terreno
cuyo por cuyo dato comprende la Comision que
hendo el pago q^e Melama el exposente de igual
naturalera q^e los citados deve abonarse bajo las
formalidades q^e aquellos, no obstante la Comi-
sion deseando el mejor acierto es de parecer q^e V.S.
pore este expediente a informe de el Contador de

CO

